



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHSCSR-SJB: 292-16**

Comodoro Rivadavia, 11 AGO. 2016

**VISTO:**

La solicitud del departamento de carrera de Lic. en comunicación social, sede Comodoro Rivadavia, de asignación del Lic. Alejandro De Lisio como docente en la asignatura Psicología social de la carrera Lic. en Comunicación Social, sede Trelew; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la solicitud indicada en el Visto se argumentan razones académicas que deben atenderse.

Que el Lic. Alejandro De Lisio se desempeña como profesor jefe de trabajos prácticos en la asignatura Psicología social de la carrera Lic. en Comunicación social, sede Comodoro Rivadavia.

Que por Res. CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHSCSR-SJB: 284/2016 el docente mencionado ha sido designado profesor adjunto suplente en el dictado de la asignatura en la sede Comodoro Rivadavia mientras dure la licencia por maternidad de la profesora responsable Mg. Florencia Perea Murtagh.

Que no existe impedimento para resolver lo planteado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV sesión ordinaria del Cuerpo los días 27 y 28 de junio pldos

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1) Designar al **Lic. Alejandro De Lisio, DNI 26.473.440**, como profesor adjunto suplente en la asignatura **Psicología social** de la carrera de Lic. en Comunicación Social, sede Trelew, en el marco de su actual situación de revista docente en la Facultad, desde el 01/08/2016 y hasta el 22/09/2016.

Art.2) Designar al Lic. Alejandro De Lisio como profesor jefe de trabajos prácticos en la asignatura Psicología social de la carrera de Lic. en Comunicación Social sede Trelew en el marco de su actual situación de revista docente en la Facultad desde el 23/09/2016 y hasta el 31/03/2017.

//...



//...2.-

Art. 3) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 4) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 292 - 16**

Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB